A las dieciseis treinta horas: Turno libre. Del 5.811 (dona María Josefa Villegas Campo), al número 5.885 (dona Soledad Zurita Cuesta), ambos inclusive, y del número 1 (don Manuel Abad García), al número 1.425 (doña María del Carmen Esbri de Rueda), ambos inclusive.

A las veinte horas: Turno libre. Del 1.426 (don Manuel Escabias Caño), al 2.810 (doña Maria Concepción Lamar Villazán), ambos inclusive. Todos los opositores de los turnos restringidos b) y c) a

que hace referencia el apartado 1.1 de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios y convocatorias se harán públicos unicamente en el tablón de anuncios del CSIC y en el lugar donde se celebran las pruebas.

Madrid, 8 de febrero de 1985.-El Presidente del Tribunal, Francisco Morán Cabré.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 12 de febrero de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo. 2722

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesario su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos. Los puestos de la localidad de Madrid sólo podrán ser ocupados por funcionarios con destino definitivo en dicha capital.

Las solicitudes, con curriculum vitae en el que se hará constar: las solicitudes, con curriculum vitae en et que se nara constar; a), titulo académico; b), puestos de trabajo desempeñados con amerioridad, y c), estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince dias hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrisimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 78003. Madrid

28003-Madrid.

Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1985.-P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios:

ANEXO

Servicios centrales

Subdirector general de Presupuestos de la Seguridad Social, Localidad: Madrid, Nivel: 30. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Conocimientos en técnicas presupuestarias, econômico-contables y de la Seguridad Social.

Jefe del Servicio de Presupuestos de Gastos y Planificación. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito minimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Conocimientos en técnicas presupuestarias, económico-contables y de la Seguridad Social,

Jefe del Servicio de Presupuesto por Programas e Informaliza-ción Presupuestaria, Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos

preferentes: Conocimientos en técnicas presupuestarias, económico-contables y de la Seguridad Social.

Jefe del Servicio de Asuntos Internacionales de Empleo y Relaciones Laborales. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito minimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Licenciado en Derecho, conocimiento teórico y práctico de la legislación socio-laboral, conocimiento de frances y/o inglés a nivel fluido de conversación.

Jefe de la Sección de Tramitación y Documentación del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jese de la Sección de Organismos Internacionales en la Subdirección General de Asintos Sociales Internacionales. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Estudios e Informes del Gabinete Técnico de la Secretaria General para la Seguridad Social. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito minimo: Pertenecer a Cuerpos o

Escalas del grupo A.
Portero Mayor del Ministerio. Localidad: Madrid, Nivel: 11. Requisito minimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo E:

Servictos periféricos

Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia. Localidad: Murcia. Nivel 28. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete. Localidad: Albacete. Nivel: 27. Requisito mínimo: Pertenecer a

Cuerpos o Escalas del grupo A.

Organismos autónomos

Director provincial del IMAC de Asturias. Localidad: Asturias. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Director provincial del INEM de Avila. Localidad: Avila. Nível: 21, Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Cantabria. Localidad: Santander. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Guipuzcoa. Localidad: San Sebastián. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B. Director provincial del INEM de Murcia. Localidad: Murcia. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del

grupo A o B.

Director provincial del INEM de Segovia. Localidad: Segovia. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A о В.

Director provincial del INEM de Sevilla. Localidad: Sevilla. Nivel: 25. Requisito minimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Valladolid, Localidad; Valladolid. Nivel: 24. Requisito minimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas

del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Zaragoza, Localidad: Zaragoza, Nivel: 25. Requisito minimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Zamora. Localidad: Zamora, Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del

grupo A o B.
Secretario general del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito minimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jese del Servicio de Transserencia de Resultados del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ORDEN de 12 de febrero de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. 2723

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribución de Competencias en Materia de Personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponeri-

Primero.-Convocar públicamente los puestos de trabajo de libre designación que se indican en el anexo de la prsente Orden, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que, estando interesados en desempeñarlos, reúnan los siguientes requisitos mínimos: